



DECRETO EXENTO Nº 1.415

RETIRO, 26 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. Nº 86 de 26.04.2013 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase, programa de trabajo extraordinario al funcionario Municipal que se individualiza, solicitado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
JULIO SANCHEZ LARA Rut. Nº 8.796.930-4 Auxiliar Secmun Grado 17º	sábado 27.04.2013	14:30 a 18:30 hrs.	Apertura, permanencia, vigilancia y cierre edificio consistorial por lavado de alfombra de salón municipal.

2º Páguense las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
CLG/LCV/iep